

DECRETO ALCALDICIO N° 414 /

ADJUDICA Y DECLARA DESIERTA LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, **03 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°334 de fecha 15.02.2022 y Decreto que Modifica N° 413 de fecha 03.03.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicio de ayudante de maestro para mantención y reparación diversas dependencias municipales de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 27 de fecha 02.03.2022, del Administrador Municipal, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-19-LE22 de "**Servicio de ayudante de maestro para mantención y reparación diversas dependencias municipales de Requinoa**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 3 Oferta de lo cual cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar y declarar desierta las líneas que se indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 365619-LE22

ADJUDIQUESE LINEA N° 1, LINEA 2, LINEA 3 "**Servicio de ayudante de maestro para mantención y reparación diversas dependencias municipales de Requinoa**" al oferente:

- **LINEA N° 1:** Sr. Benito Enrique Saavedra Soto, Rut [REDACTED] Domiciliado en calle Eduardo correo N° 148, 28 de febrero, Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 832.885 impuesto incluido.
 - **LINEA N° 2:** Sr. Esteban Vargas Saavedra, Rut [REDACTED] Domiciliado en Santa Lucila 93, El esfuerzo, Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$832.885 impuesto incluido.
 - **LINEA N° 3:** Sr. Carlos Fernando Pulgar Donoso, Rut [REDACTED] Domiciliado en El esfuerzo, Santa Lucia 655, Comuna de Requinoa, por un monto mensual 629.100 impuesto incluido.
- Por el periodo adjudicado comprendido a contar de marzo a diciembre del 2022.

DECLARESE DESIERTA LINEA N° 4, por la no presentación de ofertas.

DECLARESE DESIERTA LINEA N° 5, por la no presentación de ofertas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.099. "Otros" (Servicios generales), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CNAB/MAVS//pso.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Administración (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE